



MINISTERIO  
DE CULTURA

## **NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA**

Con el objetivo de fomentar la máxima transparencia de los procesos selectivos de los Subgrupos A1 y A2 gestionados desde el Ministerio de Cultura, así como facilitar un mejor y más eficaz desarrollo de estos, el órgano convocante informa de los siguientes extremos:

### **1. Fecha primer ejercicio**

Se prevé que la celebración del primer ejercicio se produzca el día 1 de marzo en Madrid siendo coincidente para los Cuerpos A1 y A2.

### **2. Idiomas**

Para la acreditación del conocimiento de idioma se establecen dos modalidades excluyentes de evaluación, una presencial y, otra, sustitutiva de la anterior, mediante la cual las personas candidatas podrán acreditar mediante titulación su conocimiento del idioma equivalente al nivel B2 o superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER).

Las personas aspirantes podrán elegir entre inglés, francés, italiano, alemán o portugués.

Independientemente de la modalidad a la que se acojan las personas aspirantes, la calificación de este ejercicio solamente podrá ser «Apto/a» o «No Apto/a», siendo necesaria la calificación de «Apto/a» para superarlo.

Dicha titulación deberá de haber sido obtenida en los cinco años anteriores al plazo de finalización de solicitudes de esta convocatoria y acreditar alguno de los niveles o calificaciones totales especificados en el Anexo IV de las bases de la convocatoria.

El Tribunal Calificador publicará una nota informativa indicando el modo y el medio por el que se deberá presentar la titulación para su validación.

Una vez finalice el plazo de subsanación de solicitudes la modalidad escogida no podrá ser posteriormente modificada.

Esta nota tiene carácter informativo y en ningún caso el órgano convocante puede adquirir compromisos de cumplimiento.